

Desarrollan tecnología sin planear (El Reforma 01/06/09)

Desarrollan tecnología sin planear (El Reforma 01/06/09) Expertos sugieren una revisión del estado de la investigación para evitar duplicidad de trabajos o invasión de derechos Lilia Chacón Ciudad de México (1 junio 2009).- En México, la mayoría de las universidades y centros de investigación desarrollan tecnología e inician búsquedas sin conocer si ya existe una investigación similar en alguna parte del mundo. También desconocen si su desarrollo puede ser parte del proceso de una innovación productiva o cuando menos bajo qué figura deben resguardar sus derechos de propiedad intelectual, indicaron especialistas. Hasta ahora, falta vinculación entre científicos y universidades con el aparato productivo nacional. Los investigadores realizan innovaciones y desarrollo sin tener la visión de darle una aplicación en el mercado, comentó Óscar Ochoa, director del departamento de Propiedad Industrial y Transferencia Tecnológica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). "En la UAM, por ejemplo, estamos saliendo al mercado a ver quién se interesa por los desarrollo de los investigadores, cuando debería ser al contrario, la empresas deben solicitar las investigaciones que requieren", declaró. Otro problema es que los científicos no complementan sus investigaciones con estudios sobre factibilidad de mercado, valor de su desarrollo y oportunidades de comercialización, para que puedan hablar el mismo lenguaje que las empresas, refirió Ochoa. Los investigadores, centros y universidades necesitan replantear su proceso de producción científica, destacaron especialistas. El fin es evitar que sus invenciones se queden en el cajón o sólo se publiquen para tener más puntos en el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mencionaron. Por ejemplo, Rocío Cassaigne, del Comité de Propiedad Intelectual y Normalización de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, dijo que es necesario hacer una revisión del estado de la investigación para evitar duplicar trabajos o tener problemas porque estén invadiendo los derechos de alguien más. También, jurídicamente, se requiere checar los documentos legales que sustentan la transferencia tecnológica entre investigadores, universidades y empresas. Manuel Becerra, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en propiedad intelectual, reconoció que los acuerdos actuales son poco